

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

| NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN |
|---|
| Expediente: AL-03211/2022 Matrícula: 1072DST Nif/Cif: 75258467Y Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2022 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sancion: 801 Euros |
| Expediente: AL-90310/2023 Matrícula: 3437CRP Nif/Cif: X5310087P Co Postal: 25730 Municipio: ARTESA DE SEGRE Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 24 de Diciembre de 2022 Normas Infringidas: 141.7 LOTT LEY 16/87 198.8 ROTT Sancion: 801 Euros |
| Expediente: AL-91384/2023 Matrícula: 0869HTM Nif/Cif: Y1003700V Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2023 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sancion: 801 Euros |
| Expediente: AL-91637/2023 Matrícula: AL006940AF Nif/Cif: 34837833D Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2023 Normas Infringidas: 198.2 ROTT LEY 16/87 198.2 ROTT Sancion: 801 Euros |
| Expediente: AL-91299/2023 Matrícula: MU008639BT Nif/Cif: 39012723P Co Postal: 02500 Municipio: TOBARRA Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2023 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01 Euros |

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

00299848

Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 8 de abril de 2024.- La Delegada, Dolores Martínez Utrera.

00299848